

POLÍTICA DE INNOVACIÓN IDIPHISA

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA PUERTA DE HIERRO – SEGOVIA DE ARANA

CONTROL DE EDICIONES			
ED.	FECHA	HOJA/S	MODIFICACIONES
01	25/05/2025	Todas	Edición inicial

<u>Realizado</u>	<u>Revisado</u>	<u>Aprobado</u>
Fdo.: Calidad IDIPHISA Fecha Mayo 2025	Fdo.: Dirección Científica y Dirección Fundación Fecha: Mayo 2025	Fdo.: Consejo Rector Fecha: 9/06/2025

POLÍTICA DE INNOVACIÓN DEL IDIPHISA

El Instituto de Investigación Sanitaria Hospital Universitario Puerta de Hierro – Segovia de Arana (IDIPHISA), a través de la Dirección ha establecido una Política de Innovación.

En la Unidad de Gestión de I+D+i, se ha definido una Política que expresa el compromiso de cumplir con los requisitos de la norma ISO 56001:2024, proporcionando un marco de referencia para establecer, revisar y alcanzar los objetivos de innovación, asegurando su adecuación al propósito y contexto de nuestra organización

Está orientada a mejorar la salud de los ciudadanos, centrándose por tanto en el desarrollo de una investigación traslacional que implique una mejora constante de la actividad asistencial y por tanto que mejore la calidad de vida de la población:

Aseguramos que las iniciativas de innovación cumplen con los requisitos necesarios y se enfocan a las áreas prioritarias y estarán alineados con la planificación estratégica del IDIPHISA. El sistema dispone de un conjunto de procedimientos que debe ayudar al logro de objetivos y a la correcta asignación de los recursos implicados.

Se implantará y mantendrá un sistema de gestión de la innovación que permita planificar, desarrollar, evaluar y mejorar de forma continua las capacidades y resultados innovadores, basado en principios de transparencia, trazabilidad y eficiencia.

La Política de Innovación además asume a través de los "investigadores principales (IP)" el reto de motivar y liderar a todo el equipo humano que la conforma, fomentando a su vez la aparición y empoderamiento de nuevos líderes dentro del ecosistema innovador del IDIPHISA. Para potenciar el desarrollo del personal y de sus habilidades, de forma que redunde en un desempeño más eficaz y eficiente, se planificarán y desarrollarán las acciones formativas que se consideren necesarias teniendo en cuenta la disponibilidad económica existente. Además, la mejora continua es un objetivo permanente de todos y referido a todas las actividades desarrolladas.

La FIBHUPHM como organismo encargado de la administración y gestión financiera, se compromete a cumplir los requisitos legales, éticos y reglamentarios aplicables a las actividades de innovación, tanto a nivel nacional como internacional.

Se establecerán procedimientos eficaces para la captura, protección, transferencia y valorización del conocimiento generado, protegiendo los activos intangibles estratégicos del Instituto.

Se promoverán redes y consorcios de colaboración externa (académicos, clínicos, institucionales e industriales) bajo un enfoque de innovación abierta y sostenible.

Se establecerán indicadores clave para el seguimiento y evaluación del sistema de innovación, con el fin de impulsar la mejora continua y la toma de decisiones basada en evidencias.

La política está documentada y ha sido difundida a todas las partes interesadas internas y externas, con el objeto de que sea entendida y aplicada asegurándose de que todos son conscientes de la importancia de las actividades y de cómo contribuyen al logro de los Objetivos. Su contenido se revisa durante la Reunión de Revisión del sistema para adecuarla a los posibles cambios.

La política de Innovación estará disponible en la intranet del HUPHM y en la intranet y página web de investigación del IDIPHISA (<https://investigacionpuertadehierro.com>).